COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

IGAC

RESOLUCIÓN NÚMERO 1172 DE 2023

(13 SEP 2023)

Mediante la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 1 de la Resolución 957 de 2023, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el servidor público CARLOS EDUARDO RAMIREZ GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.859.582, quien es titular del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, código 0150, grado 17, ubicado en la Subdirección de Avalúos, allegó orden de incapacidad, por el término de quince días comprendidos entre el 12 y el 26 de septiembre de 2023, por lo que su cargo queda en vacancia temporal, de conformidad con el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017.

Que el artículo 2.2.5.5.43 ibídem prevé que "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta".

Que el artículo 2.2.5.5.44 de la norma en cita refiere que "el empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular".

Que mediante memorando No. 2500DGC-2023-0001929-IE del 13 de febrero de 2023, se solicitó encargar al servidor público ALEXIS JAVIER CARBONO MENDOZA identificado con cédula de ciudadanía No. 72.209.632 del empleo Subdirector Técnico, código 0150, grado 17, ubicado en la Subdirección de Avalúos.

Que con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se estudió la hoja de vida del servidor público de carrera administrativa ALEXIS JAVIER CARBONO MENDOZA identificado con cédula de ciudadanía No. 72.209.632, quien desempeña el empleo Profesional Universitario Código 2044, Grado 08 de la Dirección Territorial Córdoba y se verificó que cumple con los requisitos previstos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales correspondientes al cargo titulado Subdirector Técnico, código 0150, grado 17, ubicado en la Subdirección de Avalúos.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar al servidor público ALEXIS JAVIER CARBONO MENDOZA identificado con cédula de ciudadanía No. 72.209.632 en el empleo denominado Subdirector Técnico, código 0150, grado 17, ubicado en la Subdirección de Avalúos desde el 13 y hasta el 26 de septiembre de 2023, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El servidor público ALEXIS JAVIER CARBONO MENDOZA no tendrá derecho a percibir la diferencia salarial de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a ALEXIS JAVIER CARBONO MENDOZA al correo electrónico alexis.carbono@igac.gov.co, a CARLOS EDUARDO RAMIREZ GOMEZ al correo electrónico carlose.ramirez@igac.gov.co, a la Directora Territorial CARMEN CECILIA COGOLLO ALTAMIRANDA al correo ccogollo@igac.gov.co, a la Directora de Gestión Catastral LUISA CRISTINA BURBANO GUZMAN al correo luisa.burbano@igac.gov.co, a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la Subdirección de Talento Humano y a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones por los medios dispuestos en el Instituto, para lo de su competencia.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. 13 SEP 2023

MARTHA LUCÍA PARRA GARCÍA
Secretaria General

Proyectó: María Fernanda Cely Vargas – Contratista – Subdirección de Talento Humano
Aprobó: Gloria Marlen Bravo Guaqueta – Subdirectora de Talento Humano

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co